



SÁENZ PEÑA,

VISTO el expediente N° 1485/2024 del registro de esta Universidad, y

CONSIDERANDO:

Que mediante resolución de este Consejo N° 017/09 se creó la Licenciatura en Administración en modalidad a distancia.

Que posteriormente, mediante resolución de este Consejo N° 033/14 se creó la Carrera de Contador Público en modalidad a distancia.

Que el 22 de noviembre de 2017 se firmó el Acta Acuerdo de Cooperación Académica entre la Universidad Nacional de Tres de Febrero y el Instituto de Formación Técnica Superior N° 17, con el objeto de establecer las condiciones de complementación curricular de la Carrera “Técnico Superior en Administración Tributaria” con la



Licenciatura en Administración”, por un lado; y de la “Licenciatura en Gestión Tributaria” con la Carrera de “Contador Público modalidad virtual”.

Que en el punto segundo del el Acta Acuerdo, las partes se comprometen a evaluar propuestas de complementación de la Carrera de “Técnico Superior en Administración Financiera del sector público” dictada por el Instituto con las carreras “Licenciatura en Administración” y “Contador Público” en modalidad a distancia dictadas por la UNTREF.

Que posteriormente a la firma de dicho acuerdo, se modificó el plan de estudios de la Licenciatura en Administración de empresas en modalidad a distancia mediante Resoluciones de este Consejo Nros 039/18, 022/19 y 010/20, mientras que el plan de estudios de la carrera de Contador Público en modalidad a distancia fue modificado por Resoluciones de este Consejo Nros. 034/18 y 008/20.

Que resulta necesario adecuar el acuerdo citado a solicitud del Instituto de Formación Técnica Superior No 17, y a los planes vigentes de los



títulos involucrados, por lo que se propone la actualización de las equivalencias entre asignaturas de la Carrera “Técnico Superior en Administración Tributaria” y la carrera de “Técnico Superior en Administración Financiera del Sector Público” dictadas por el Instituto con la “Licenciatura en Administración” ó la Carrera de “Contador Público” ambas en modalidad a distancia, dictadas por la UNTREF.

Que las asignaturas equivalentes expuestas en Anexo I de la presente resolución se corresponden a los contenidos que integran la información conceptual, teórica y práctica considerada imprescindible y fundante del saber profesional, contemplados en el plan Licenciatura en Administración en modalidad a distancia Plan 2019 aprobado por Resoluciones de este Consejo Nros. 022/2019 y 010/20 y en el plan de la Carrera de Contador Público en modalidad a distancia Plan 2019 aprobado por Resolución de este Consejo N° 008/2020.

Que las citadas equivalencias han sido tratadas y aprobadas en la sesión de este Consejo de fecha 20 de noviembre de 2024.

Que ha tomado intervención de su competencia la Comisión de



Enseñanza.

Que la presente medida se dicta en uso de las atribuciones conferidas por el inciso o) del artículo 25 del Estatuto Universitario; y los artículos 29, incisos d) y e) y 42 de la Ley de Educación Superior N° 24.521

Por ello,

EL CONSEJO SUPERIOR DE LA

UNIVERSIDAD NACIONAL DE TRES DE FEBRERO

RESUELVE:

ARTÍCULO 1°.- Aprobar las equivalencias de asignaturas de las carreras de Licenciatura en Administración en modalidad a distancia y de Contador Público en modalidad a distancia dictadas por la UNTREF para los egresados con el título de Técnico Superior en Administración Tributaria y Técnico Superior en Administración Financiera del Sector Público del Instituto de Formación Técnica Superior N° 17; las cuales



se consignan en el Anexo I que forma parte integrante de la presente resolución.

ARTÍCULO 2°. - Regístrese, comuníquese, dése la intervención pertinente a la Secretaría de Educación, y archívese.

ANEXO I

REGIMEN DE EQUIVALENCIAS PARA TÉCNICO SUPERIOR EN ADMINISTRACIÓN TRIBUTARIA emitido por el IFTS Nro 17 (CUE 020042400) aprobado por Resolución N° 261/SED/2003. Validez Nacional RM 1946/2016

***Asignaturas que se reconocen como aprobadas por equivalencia de la Licenciatura en
Administración Modalidad a Distancia. Plan 2019 aprobado por RCS 022/2019 y 010/2020
Validez Nacional RM 492/2021***

1. Teorías de la Administración
2. Cultura, Comunicación y Conflictos en las Organizaciones
3. Elementos de Matemáticas y Estadística
4. Informática para Administradores
5. Instituciones de Derecho Privado
6. Contabilidad I
7. Cuestiones de Sociología, Economía y Política
8. Fundamentos de Economía
9. Administración Financiera I
10. Fundamentos de Estrategia Organizacional
11. Gestión de Operaciones
12. Álgebra Lineal
13. Contabilidad II
14. Microeconomía
15. Estadística para Administradores
16. Sistemas de Información
17. Instituciones de Derecho Público
18. Metodología de la Investigación
19. Régimen Tributario
20. Trabajo Final de Tecnicatura

***Asignaturas que se reconocen como aprobadas por equivalencia de la Carrera de
Contador Público- Modalidad a distancia Plan 2019 aprobado por RCS 008/2020.***

Validez Nacional RM 2679/2022

1. Teorías de la Administración
2. Cultura, Comunicación y Conflictos en las Organizaciones
3. Elementos de Matemáticas y Estadística
4. Informática para Administradores
5. Instituciones de Derecho Privado
6. Contabilidad I
7. Cuestiones de Sociología, Economía y Política
8. Sistemas Administrativos
9. Fundamentos de Economía
10. Cálculo Financiero
11. Instituciones de Derecho Público
12. Régimen Tributario
13. Álgebra Lineal
14. Microeconomía
15. Estadística para Administradores

16. Sistemas de Información
17. Metodología de la Investigación
18. Procedimiento Tributario
19. Contabilidad y Presupuesto en el sector Público

REGIMEN DE EQUIVALENCIAS PARA TÉCNICO SUPERIOR EN ADMINISTRACIÓN FINANCIERA DEL SECTOR PÚBLICO emitido por el IFTS Nro 17 (CUE 020042400) aprobado por Resolución Nro. 79/SSPLINED/2016

Validez Nacional COHORTES 2016 A 2018 por Resolución Nacional Nro. 4206/MECyT/2019. COHORTES 2019 A 2023 por Disposición Nacional Nro. 41/DVNTyE/2022

Asignaturas que se reconocen como aprobadas por equivalencia de la Licenciatura en Administración Modalidad a Distancia. Plan 2019 aprobado por RCS 022/2019 y 010/2020

Validez Nacional RM 492/2021

1. Teorías de la Administración.
2. Cultura, Comunicación y Conflictos en las Organizaciones.
3. Elementos de Matemáticas y Estadística.
4. Informática para Administradores.
5. Contabilidad I
6. Cuestiones de Sociología, Economía y Política.
7. Fundamentos de Economía
8. Macroeconomía y Política Económica.
9. Formulación y Evaluación de Proyectos.
10. Contabilidad II
11. Estadística para Administradores
12. Instituciones de Derecho Público
13. Metodología de la Investigación.
14. Trabajo Final de Tecnicatura

Asignaturas que se reconocen como aprobadas por equivalencia de la Carrera de Contador Público- Modalidad a distancia Plan 2019 aprobado por RCS 008/2020.

Validez Nacional RM 2679/2022

1. Teorías de la Administración.
2. Cultura, Comunicación y Conflictos en las Organizaciones.
3. Elementos de Matemáticas y Estadística.
4. Informática para Administradores.
5. Contabilidad I
6. Cuestiones de Sociología, Economía y Política.
7. Fundamentos de Economía
8. Instituciones de Derecho Público
9. Formulación y Evaluación de Proyectos.
10. Macroeconomía y Política Económica.
11. Estadística para Administradores
12. Metodología de la Investigación.
13. Contabilidad y Presupuestos del Sector Público

Hoja de firmas